

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	PROTOCOLO DE CLIMATOLOGIA AERONAUTICA	Código: M-SIR-M-PC006
		Versión : 02
		Fecha: 14/11/2014
		Página: 1 de 4

1. OBJETIVO

Establecer instrucciones de trabajo para proporcionar a los explotadores aéreos, otros usuarios aeronáuticos y usuarios internos, la información climatológica aeronáutica necesaria para la planificación de las operaciones de vuelo, investigación de accidentes y/o incidentes u otro tipo de Investigación, así como para el análisis operacional en tiempo diferido de acuerdo con los requerimientos internacionales.

2. ALCANCE

Este procedimiento es realizado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, a través de la Subdirección de Meteorología. El Instituto es el encargado de la prestación del servicio de meteorología a la aviación y el procedimiento aplica para todos los aeropuertos del país en Donde el IDEAM hace presencia.

3. DESARROLLO

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL	TIEMPOS DE ACTIVIDAD
1	Realizar la programación mensual de turnos. Para definir el recurso humano requerido para efectuar la Climatología Aeronáutica.	Meteorólogo / Técnico Meteorólogo	Programación de turnos		1 Hora
2	Recopilar procesar y almacenar información procedente de METARES, SPECIS y demás información meteorológica relacionada: procedente del circuito AFTN o AMHS de Aeropuertos.	Meteorólogo / Técnico Meteorólogo			3 Horas
3	Recopilar, procesar y almacenar información meteorológica de las libretas de observación meteorológica de los Aeropuertos.	Meteorólogo / Técnico Meteorólogo			
4	Controlar la recepción, revisión y archivo de todos los registros meteorológicos generados en las oficinas de meteorología aeronáutica en cada aeropuerto. Seguimiento y verificación de la información recibida, la cual se registra en el formato Boletín Climatológico Diario.	Meteorólogo / Técnico Meteorólogo	Boletín climatológico	X	5 Horas
5	Verificar la información de la	Meteorólogo /			Relativo

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL	TIEMPOS DE ACTIVIDAD
	base de datos del IDEAM contra la información consignada en las libretas meteorológicas originales parte 1 y parte 2 realizadas por el Observador de superficie para todos los aeropuertos en los que el IDEAM hace presencia.	Técnico Meteorólogo			
6	Hacer la comparación de los datos de las diferentes variables y fenómenos versus los valores medios de cada parámetro meteorológico	Meteorólogo / Técnico Meteorólogo			Relativo
7	Digitar en la base de datos del IDEAM. toda la información meteorológica faltante complementando de esta manera la información	Meteorólogo / Técnico Meteorólogo			Relativo
8	Procesar en forma de tablas y gráficos los valores medios Horarios/diarios/mensuales de temperatura y valores extremos. Presión atmosférica media diaria y mensual. Humedad relativa media diaria/mensual. Valores totales de precipitación máxima, precipitación en 24 horas y número de días mensuales de precipitación, brillo solar, evaporación y viento.	Meteorólogo / Técnico Meteorólogo			Relativo
9	Procesar en forma de tablas y gráficos la frecuencia de la visibilidad horizontal y la vertical (techo de las nubes), a nivel horario diario y mensual en rangos específicos.	Meteorólogo / Técnico Meteorólogo			Relativo
10	Procesar en forma de tablas y gráficos la frecuencia de techo de las nubes. Frecuencias (en Porcentaje) de los casos en que la altura de la base de la copa más baja de las nubes (en metros) en caso de	Meteorólogo / Técnico Meteorólogo			Relativo

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL	TIEMPOS DE ACTIVIDAD
	presentarse BKN u OVC, inferiores a ciertos valores determinados en horas determinadas.				
11	Procesar en forma de tablas y gráficos la frecuencia de ocurrencia de viento (dirección y fuerza), situados en los intervalos determinados.	Meteorólogo / Técnico Meteorólogo			Relativo
12	Procesar en forma de tablas y gráficos la frecuencia de ocurrencia de temperatura de superficie a Intervalos determinados de 5C. en las horas consideradas.	Meteorólogo / Técnico Meteorólogo			Relativo
13	Procesar en forma de tablas y gráficos. el promedio del ajuste altimétrico (QNH)	Meteorólogo /Técnico Meteorólogo			Relativo
14	Procesar en forma de tablas y gráficos. La frecuencia de ocurrencia Meteorólogo Técnico de SR MIFG VCFG Meteorólogo BCFG. FG, VCSH. DZ RA TS TSRA. TSGRRA y GR.	Meteorólogo / Técnico Meteorólogo			Relativo
15	Procesar en forma de tablas y gráficos el comportamiento y distribución del viento de costado para las operaciones aéreas en cada aeropuerto particularmente en cabeceras de pista (frecuencias cada 5 nudos comenzando en 01-05 y finalizando con velocidades mayores a los 50 nudos	Meteorólogo / Técnico Meteorólogo			Relativo
16	Procesar en forma de tablas y gráficos la frecuencia de los casos en que la temperatura de superficie este con temperaturas de 0 grados C o inferiores.	Meteorólogo / Técnico Meteorólogo			Relativo
17	Procesar en forma de tablas y gráficos la frecuencia sobre el registro de condiciones meteorológicas adversas	Meteorólogo / Técnico Meteorólogo			Relativo

	PROTOCOLO DE CLIMATOLOGIA AERONAUTICA	Código: M-SIR-M-PC006
		Versión : 02
		Fecha: 14/11/2014
		Página: 4 de 4

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL	TIEMPOS DE ACTIVIDAD
	para la navegación aérea				
18	Elaboración de Nota técnica sobre la climatología aeronáutica con tablas y gráficos para cada aeródromo.	Meteorólogo / Técnico Meteorólogo			Relativo
19	Coordinar con el Web Master del IDEAM, la ubicación en el portal de meteorología aeronáutica de toda la información climatológica procesada para cada aeródromo.	Meteorólogo			10 minutos
20	Recibir y atender con coordinación de la oficina de atención al usuario del IDEAM las solicitudes de los usuarios.	Meteorólogo / Técnico Meteorólogo			Relativo
21	Llevar un registro diario y mensual por tablas y gráficos de la información climatológica aeronáutica generada en cada oficina de aeródromo	Meteorólogo / Técnico Meteorólogo	Tablas y gráficos		1 Hora
22	Supervisar y controlar que el archivo físico y digital de toda la información climatológica aeronáutica se realice y mantenga de acuerdo a las disposiciones establecidas.	Meteorólogo Técnico Meteorólogo			Permanente

4. HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción
1.0	23-10-2012	Creación del documento
02	14/11/2014	Se convierte el procedimiento a protocolo, se modifica la codificación y se organiza el documento, se elimina normatividad, definiciones y consideraciones generales.

ELABORO	REVISO	APROBO
Pronosticador	Coordinador del Grupo de Meteorología Aeronáutica	Subdirector Grupo de Meteorología